

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica la redacción del proyecto y ejecución de las obras del Antoproyecto de Acometida de Aguas para el Centro de Gestión de Tratamiento de R.S.U. de Mérida.*

Realizado Concurso Público para la «Redacción del Proyecto y Ejecución de las Obras del Antoproyecto de Acometida de Aguas para el Centro de Gestión de Tratamiento de R.S.U. de Mérida», de conformidad con el artículo 113 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Esta Secretaría General Técnica en virtud del artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado y de conformidad con el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado,

**RESUELVE:**

Adjudicar la «Redacción del Proyecto y Ejecución de las Obras del Antoproyecto de Acometida de Aguas para el Centro de Gestión de Tratamiento de R.S.U. de Mérida», a la oferta presentada por la Unión Temporal de Empresas: «Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Aguas, S.A.» y «Explotación y Servicios de Aguas, S.A.», por importe de 28.826.175 pesetas (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTAS VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESETAS), I.V.A. incluido.

Mérida, 2 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,  
P.D. (Orden 05/09/91)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la realización de la obra «Construcción de Charcas en el Coto Regional de Valdecaballeros».*

Considerando la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente, para la realización de la obra «Construcción de Charcas en el Coto Regional de Caza de Valdecaballeros».

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo

y Medio Ambiente, en base a la Orden de 5 de septiembre del presente año sobre delegación de competencias en materia de contratación.

**RESUELVE:**

Aprobar la adjudicación de la Obra «Construcción de Charcas en el Coto Regional de Caza de Valdecaballeros», a la empresa Hermanos Romero Ruiz, C.B., por un importe de 1.499.500 pesetas (UN MILLÓN CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS PESETAS), I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A. 630.01 de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 2 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,  
P.D. (Orden 05/09/91)  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la realización de la obra «Construcción de Caminos en la Zona de Caza Controlada de Sierra Utrera».*

Considerando la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente, para la realización de la Obra «Construcción de Caminos en la Zona de Caza Controlada de Sierra Utrera».

Esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en base a la Orden de 5 de septiembre del presente año sobre delegación de competencias en materia de contratación.

**RESUELVE:**

Aprobar la adjudicación de la Obra «Construcción de Caminos en la Zona de Caza Controlada de Sierra Utrera», a la empresa Hermanos Romero Ruiz, C.B., por un importe de 826.060 pesetas (OCHOCIENTAS VEINTISEIS MIL SESENTA PESETAS), I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A. 660.01 de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 2 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,  
P.D. (Orden 05/09/91)  
JOSE CESTERO BAEZ